



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESPINOSA DE JUARROS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2012-2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Espinosa de Juarros para el ejercicio de 2012-2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Espinosa de Juarros, a 13 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Ramírez Varea